



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXIV





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Transporte.

PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES Y MODIFICACIÓN DE RUTA, ITINERARIOS, HORARIOS Y FRECUENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE COLECTIVO CORRESPONDIENTE A LA “NUEVA POLÍTICA INTEGRAL PARA EL REORDENAMIENTO, REESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MI TRANSPORTE”.

Con fundamento en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 35 fracciones III, VII, IX, XI, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 fracciones II, XIII, XXII, XXXI, XXXVII; 21 fracciones I y IV, 100 y 121 fracción IV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; y 8 fracción XXIV Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte, se:

CONVOCA

A todas las personas físicas o jurídicas que acrediten la legal posesión o titularidad de una concesión, permiso o contrato de subrogación que hayan sido expedidos por la Dependencia competente del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los organismos públicos descentralizados en la materia y que se encuentren prestando el servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad de colectivo y en base al Acuerdo DIELAG ACU 021/2019, se les invita a participar en el proceso de La Nueva Política Integral para el Reordenamiento, Reestructuración e Implementación del Sistema de Transporte Público Mi Transporte, en su primera etapa, la que se llevará a cabo por la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, la cual tiene por objeto la expedición de autorizaciones temporales de todas aquellas concesiones, permisos y contratos de subrogación que a la fecha se encuentren vencidos; así como la actualización de modificación de ruta, itinerarios, horarios y frecuencias de conformidad a los artículos 19 fracción XXXI, 100 y 121 fracción IV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, ordenamiento aplicable a la fecha en término de lo previsto en los artículos quinto y décimo transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco conforme al siguiente:

PROCEDIMIENTO

1. GENERALIDADES

1.1. Definiciones para el procedimiento:

- 1.1.1. Apoderado Legal:** quien representa a una persona física o jurídica en virtud de un poder otorgado con las formalidades de ley;
- 1.1.2. Autorización temporal:** acto administrativo de la Secretaría del Transporte que concede la prestación del servicio público de transporte, en sus distintas modalidades, para atender por un tiempo determinado;
- 1.1.3. Concesión:** el acto administrativo por el cual el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del Transporte, autoriza a las personas físicas o jurídicas, para prestar un servicio público de transporte, en los términos y condiciones que la propia ley señala. Su otorgamiento y las condiciones que se establezcan se consideran de utilidad pública y de interés general;
- 1.1.4. Cronograma:** Es la secuencia temporal de actividades que se desarrollarán durante el proceso.
- 1.1.5. Derrotero:** Descripción de un recorrido de origen y destino autorizado para la prestación de servicio público de transporte colectivo y masivo;
- 1.1.6. Modificación de Ruta:** Es el cambio de la parte de un itinerario de una ruta que se autoriza a partir de la sustitución de tramos definidos por puntos intermedios del recorrido, sin alterar su derrotero original;
- 1.1.7. Solicitud Oficial:** Documento que contiene la información requerida por la autoridad convocante.
- 1.1.8. Interesado:** persona física o jurídica, concesionarios, permisionarios o subrogatarios del servicio público del transporte en la modalidad de pasajeros del Estado de Jalisco que se encuentran dentro del supuesto establecido en el Acuerdo DIELAG ACU 021/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
- 1.1.9. Itinerario:** Es el recorrido al cual está sujeto una unidad de transporte público colectivo para dar servicio en área determinada, ya sea urbana, suburbana o foránea, el cual contiene el conjunto de puntos geográficos de origen y destino;

- 1.1.10. Pago:** recibo oficial de pago de derechos realizado conforme a la Ley de Ingresos vigente del Estado de Jalisco.
- 1.1.11. Permiso:** acto administrativo de la Secretaría del Transporte a través del cual autoriza al particular a realizar, conforme a lo establecido en la Ley y por el tiempo que ésta establece.
- 1.1.12. Registro Estatal:** Es la Base del Dato del Ejecutivo del Estado, en donde se administra, reúne y procesa la información relativa a los registros e inscripciones de licencias de conducir, permisos, concesiones, autorizaciones, registros de contratos de subrogación, empresas de redes de transporte, registro de vehículos del servicio particular y del servicio público del Estado de Jalisco, y las modificaciones que sufran y los derechos legalmente constituidos sobre las mismas.
- 1.1.13. Representante Legal:** Es la persona designada como tal por el interesado a quien se le otorgan las facultades previstas en el poder de actos de administración o dominio correspondiente.
- 1.1.14. Revista Vehicular:** Es la inspección física de los vehículos, equipamiento auxiliar o infraestructura de los servicios de transporte público, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones en materia de instalaciones, equipo, aditamentos, sistemas y en general, las condiciones de operación y especificaciones técnicas para la óptima prestación del servicio.
- 1.1.15. Secretaría:** Secretaría del Transporte.
- 1.1.16. Subrogación:** acto administrativo mediante el cual los organismos públicos descentralizados del Ejecutivo, contratan con los particulares para que presten el servicio público de transporte por un tiempo determinado y bajo las condiciones que marca la ley.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

2.1. La expedición de Autorizaciones Temporales a las personas físicas o jurídicas, que acrediten la titularidad de una concesión, permiso o contrato de subrogación que hayan sido expedidos por la Dependencia competente del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los organismos públicos descentralizados en la materia y que se encuentren prestando el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo con documento vencido.

2.2. La actualización y reconocimiento de la modificación de ruta, itinerario, horario y frecuencia para los concesionarios, permisionarios o subrogatarios que acrediten la legal titularidad y se encuentren prestando el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo al amparo de título vigente expedido por el Gobierno del Estado de Jalisco.

3. LUGAR Y PLAZO PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS:

3.1 Los formatos de solicitud para la expedición de las Autorizaciones Temporales, así como la modificación de ruta, itinerario, horario y frecuencia, estarán a disposición de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo, en el módulo de recepción del Auditorio "Juan Palomar y Arias" que se ubica en el interior de la Secretaría del Transporte con domicilio en Avenida Circunvalación División del Norte S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco, los cuales deberán ser solicitados por el interesado, representante y/o apoderado legal de conformidad al cronograma inserto en esta convocatoria, anexando los requisitos y documentación que se señalan a continuación:

4. RESPECTO A LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES.

4.1 Pago de derechos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 fracción IX inciso c) de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el prestador de servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo deberá cumplir con el pago de derechos aplicable por concepto de emisión de autorizaciones temporales del servicio público que así lo requieran, con excepción del transporte especializado; el pago de derechos será en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

4.2. Documentos para la expedición de la Autorización Temporal.

Además de los señalados en la presente convocatoria, el prestador de servicios de transporte público de pasajeros en la modalidad de colectivo, deberá acompañar los siguientes documentos:

- 4.2.1 Solicitud de autorización temporal:** Documento que contiene nombre del solicitante, domicilio, datos de la unidad con la que se pretende prestar el servicio, ruta, derrotero y temporalidad.

- 4.2.2 **Identificación Oficial Vigente:** credencia emitida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder simple. En caso de empresa o persona jurídica, identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado. (original y dos copias).
- 4.2.3 **Tarjetón del permiso, concesión y/o contrato de subrogación:** original y dos copias.
- 4.2.4 **Factura vehicular:** la factura debe estar a nombre del concesionario, permisionario, subrogatario en caso de no contar con ella por arrendamiento o financiamiento presentar carta factura.
- 4.2.5 **Póliza del seguro vigente:** Póliza de Seguro vigente, documento que certifica el respaldo a cubrir daños médicos, patrimoniales en caso de accidente vial. En caso de vehículos del transporte público; Constancia de Mutualidad, con las coberturas estipulados en Ley de Movilidad y su Reglamento.
- 4.2.6 **Comprobante de Domicilio:** no mayor a 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el Instituto Nacional Electoral. En caso de arrendar el inmueble, presentar contrato de arrendamiento; en caso de estar a nombre del cónyuge, presentar acta de matrimonio o acta de nacimiento de un hijo. (original y dos copias).
- 4.2.7 **Tarjeta de circulación o recibo de pago del último refrendo:** documento expedido por la Secretaría de la Hacienda Pública (anteriormente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas) del Estado de Jalisco, que comprueba el pago de derechos por concepto de refrendo anual, correspondientes al periodo actual del vehículo afecto al servicio (original y dos copias).
- 4.2.8 **Última revista mecánica:** Documento que acredita que el vehículo se encuentra en condiciones de operación mecánica, en caso de no contar con ella 6 fotografías del vehículo (4 de los lados y 2 del interior).

5. RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE RUTA, ITINERARIO, HORARIO Y FRECUENCIA.

Los concesionarios, permisionarios o subrogatarios que acrediten la legal titularidad y se encuentren prestando el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo al amparo de título vigente expedido por el Gobierno del Estado de Jalisco,

deberán presentar personalmente o a través de su Delegado de la ruta y/o jefe de la ruta y/o gerente de operaciones y/o representante en común que nombre todos los transportistas que se encuentre operando el servicio de transporte público en una ruta en específico; su derrotero actual que se encuentren laborando en descripción tabular, las modificaciones que se realizaron a su derrotero autorizado, los horarios de inicio de la primera y última corrida, frecuencia de paso, número de unidades en ruta operando y la ubicación de su terminal y su retorno actual.

6. RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO DE LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE COLECTIVO.

6.1 Pago de derechos.

De conformidad en el artículo 23 fracción XXI inciso g) de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2019, el interesado deberá realizar el pago de derechos por unidad aplicable por la inscripción de la autorización por la cantidad de \$202.00 (doscientos dos pesos 00/100, m.n.)

El pago de derechos será en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado (anterior Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas).

7. REVISTA VEHICULAR.

El prestador de servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo deberá presentar el documento original que acredite la última revista vehicular y/o en caso de no contar con ella, presentará fotos del vehículo y las calcas del motor y chasis.

8. CRONOGRAMA

Las fechas para que los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo, serán conforme a la siguiente tabla, que por sí o por medio de representante y/o apoderado legal puedan llevar a cabo la presentación de Solicitud Oficial y Documentos, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas.

RUTA	EMPRESA O LÍNEA*	FECHA PARA ENTREGAR LA SOLICITUD OFICIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBAN ACOMPAÑAR
15	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
24A	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
25	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
101	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
142	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
171	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
174	SISTECOZOME SUBROGADO	4 DE MARZO DE 2019
320	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
321	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
358	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
51A	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
51B	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
51D	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
51	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
603A	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
603B	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
605	SISTECOZOME SUBROGADO	5 DE MARZO DE 2019
608	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
611	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
611A	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
612	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
614	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
615	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
615A	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
616	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
619A	SISTECOZOME SUBROGADO	6 DE MARZO DE 2019
619	SISTECOZOME SUBROGADO	7 DE MARZO DE 2019
622	SISTECOZOME SUBROGADO	7 DE MARZO DE 2019
623A	SISTECOZOME SUBROGADO	7 DE MARZO DE 2019

623	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
624	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
625A	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
625	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
626	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
629	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
629A	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
629B	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
631	SISTECOZOME SUBROGADO	8 DE MARZO DE 2019
631A	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
632	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
633	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
634	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
635	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
636A	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
636	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
637	SISTECOZOME SUBROGADO	11 DE MARZO DE 2019
639	SISTECOZOME SUBROGADO	12 DE MARZO DE 2019
640	SISTECOZOME SUBROGADO	12 DE MARZO DE 2019
641	SISTECOZOME SUBROGADO	12 DE MARZO DE 2019
641A	SISTECOZOME SUBROGADO	12 DE MARZO DE 2019
644A	SISTECOZOME SUBROGADO	12 DE MARZO DE 2019
644B	SISTECOZOME SUBROGADO	12 DE MARZO DE 2019
645A	SISTECOZOME SUBROGADO	13 DE MARZO DE 2019
645	SISTECOZOME SUBROGADO	13 DE MARZO DE 2019
646	SISTECOZOME SUBROGADO	13 DE MARZO DE 2019
647	SISTECOZOME SUBROGADO	13 DE MARZO DE 2019
27	TRANSP INDEPENDIENTES	13 DE MARZO DE 2019
27A	TRANSP INDEPENDIENTES	13 DE MARZO DE 2019
110	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
128	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019

175A	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
175E	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
175	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
176	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
214	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
258	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
258A	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
258B	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
30	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
33	ALIANZA DE CAMIONEROS	14 DE MARZO DE 2019
33A	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
368	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
37 lomas de Gallo	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
37	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
37 San Gaspar	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
39 ORIENTE	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
39A	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
45A	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
45 Vallarta	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
50	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
50A	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
52	ALIANZA DE CAMIONEROS	15 DE MARZO DE 2019
52A	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
52B	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
52D	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
54	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
54A	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
59	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
59A	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
59B	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019

61	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
380	ALIANZA DE CAMIONEROS	19 DE MARZO DE 2019
330	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
333	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
136	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
176A	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
176B	TAC	20 DE MARZO DE 2019
176C	TAC	20 DE MARZO DE 2019
176D	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
78 Varias Vías	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
78C	TUTSA Y METROPOLITANA	20 DE MARZO DE 2019
360	LÍNEA TAPATIA	21 DE MARZO DE 2019
50B	LÍNEA TAPATIA	21 DE MARZO DE 2019
110A	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
153A	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
153CTM	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
156	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
207	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
249	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
258D	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
333A	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
30A	VANGUARDISTA DE JALISCO	21 DE MARZO DE 2019
52C	VARGUARDISTAS GUADALAJARA	22 DE MARZO DE 2019
62	VARGUARDISTAS OCCIDENTE	22 DE MARZO DE 2019
45 Alameda	TRANSP OBLATOS COLONIAS	22 DE MARZO DE 2019
177	AUTOTRANSPORTES GDL, EL SALTO	22 DE MARZO DE 2019
178	AUTOTRANSPORTES GDL, EL SALTO	22 DE MARZO DE 2019
180	AUTOTRANSPORTES GDL, EL SALTO	22 DE MARZO DE 2019
181	SUBURBANOS GDL, SANTA ANITA	22 DE MARZO DE 2019
182	SUBURBANOS GDL, SANTA ANITA	22 DE MARZO DE 2019

182A	SUBURBANOS GDL, SANTA ANITA	22 DE MARZO DE 2019
183	SUBURBANOS GDL, SANTA ANITA	22 DE MARZO DE 2019
186A	TLAJOMULCO SERVICIO VILLEGAS	25 DE MARZO DE 2019
186	TLAJOMULCO SERVICIO VILLEGAS	25 DE MARZO DE 2019
186GF	AUTOBUSES TLAJOMULCO	25 DE MARZO DE 2019
187	AUTOBUSES TLAJOMULCO	25 DE MARZO DE 2019
188	AUTOBUSES TLAJOMULCO	25 DE MARZO DE 2019
275B	SUBROGADO SYT	26 DE MARZO DE 2019
231C	SUBROGADO SYT	26 DE MARZO DE 2019
170B	SUBROGADO SYT	26 DE MARZO DE 2019
163	SUBROGADO SYT	26 DE MARZO DE 2019
VARIAS	INDEPENDIENTES	27 DE MARZO DE 2019
VARIAS	INDEPENDIENTES	28 DE MARZO DE 2019

* En el caso de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros del extinto Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara (SISTECOZOME), se entenderán las referencias conforme al proceso de extinción contenido en el Decreto 26421/LXI/17, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 08 de agosto del 2017.

9. CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO

Una vez recibida la solicitud por el personal asignado por parte de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, se procederá a la revisión y valoración de los documentos presentados por el solicitante, representante y/o apoderado legal, una vez cumplimentados los requisitos señalados en la presente convocatoria, se procederá por parte de la autoridad a emitir la autorización temporal y modificación de ruta, itinerario, horario y frecuencia, según sea el caso de conformidad a los artículos 19 fracción XXXI, 100 y 121 fracción IV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo.

Finalizado el procedimiento y una vez que haya sido emitido el acuerdo mediante el cual se otorgue la autorización temporal, será necesario que dicho acto administrativo sea inscrito en el Registro Estatal de Movilidad y Transporte de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 19 fracción IV, 35 fracciones I y III del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte que estipula los requisitos para la inscripción de Autorizaciones expedidas por el Ejecutivo del Estado para lo cual el prestador del servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de colectivo deberá presentar:

- a) Solicitud por escrito que será proporcionada de forma gratuita por el Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
- b) Además de las copias de los documentos señalados en el punto 4 de la presente Convocatoria.

Los documentos deberán ser presentados en original y copia debidamente legibles para su debido cotejo.

10. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente convocatoria para la expedición de Autorizaciones Temporales y Modificación de ruta, itinerarios, horarios y frecuencias para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo correspondiente a la Nueva Política Integral para el Reordenamiento, Restructuración e Implementación del Sistema de Transporte Público Empresarial Mi Transporte, aplica para los concesionarios, permisionarios y subrogatarios que presten su servicio público de transporte en el estado de Jalisco.

El otorgamiento de la Autorización Temporal, obliga a su titular a la prestación directa del servicio; por lo tanto, los derechos que amparan no pueden ser objeto de comodato, usufructo, arrendamiento, venta, transferencia o enajenación.

Los puntos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo a su ámbito de su competencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 26 de Febrero del 2019

DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR

Secretario de Transporte
del Gobierno del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$25.00 |
| 2. Número atrasado | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$7.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$335.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019
NÚMERO 10. SECCIÓN VIII
TOMO CCCXCIV

CONVOCATORIA para la expedición de las autorizaciones temporales y modificación de ruta, itinerarios, horarios y frecuencias para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo correspondiente a la "Nueva Política Integral para el Reordenamiento, Reestructuración e Implementación del Sistema de Transporte Público Mi Transporte". **Pág. 3**



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO